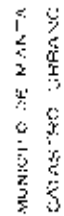


DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TÍTULO DE PROPIEDAD	
	<i>S. VILLARDO</i>	<i>MARIA</i>			
CCB-CGO	☐ F U E N D A D O S T U C I O M A G I A				
	☐ I N				

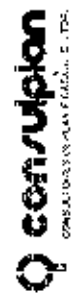
MATERIALES
MATERIALS OF THE SOCIETY FOR THE STUDY OF THE HISTORY OF THE
SOCIETY FOR THE STUDY OF THE HISTORY OF THE SOCIETY FOR THE STUDY OF THE HISTORY OF THE

[illegible]

EVALUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN		EVALUAMIENTO		OBSERVACIONES	
EVALUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR DEL COTE VÁLID VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN	VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR DEL COTE VÁLID VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN	FECHA NOMBRE DEL EMPADRONADOR NOMBRE DEL RESPONSABLE DE OBRAS	FIRMA FIRMA FIRMA	FECHA NOMBRE DEL RESPONSABLE DE OBRAS FIRMA	OBSERVACIONES



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

LISTA BANDO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☒ NO ☐ SI	
CLAVE DATASTRAL		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00	
(A) ZONA SEGUN DISTRIBUCION DE SUELO (B) ZONA HOMOGENEA (C) ZONA SEGUN VALOR		DIRECCION: <u>Barrile</u> COL: <u>14A</u> N°: <u>14A</u>	
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO		CODIFICAR LA 3 REGION / DISTRITO / A CALLE LUGO DUNIMILMO	

DA-TOS DEL LORE

[illegible]

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

1	TIERRA	1	NO EXISTE
2	LASTRUC	2	SI EXISTE
3	PIEDRA DE RIO		
4	ADORN		
5	ASFALTO O CEMENTO	2	SI EXISTE
1	NO TIENE	1	NO EXISTE
2	ENCIMENTADO O	2	SI EXISTE
3	PIEDRA DE RIO		
	DE ADORN O BALDOSA		

REFS PUBLICAS EN LA V:4

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LUGAR		EN DECIMALES	
1	AGUA POTABLE	2	AREA
2	SI EXISTE	3	PERIMETRO
1	NO EXISTE	4	LONGITUD DEL PRENTE
2	SI EXISTE	5	NUMERO DE ESQUINAS
1	NO EXISTE	6	SI EXISTE RED SUBTERRANEA
2	SI EXISTE RED ELECTRICA		
3	SI EXISTE RED SUBTERRANEA		

(18)	ALUMBRADO PUBLICO	2	INCANDESCENTE
		3	DE SODIO O MERCURIO

(16) ALUMBRADO PÚBLICO	1	NO EXISTE	VALUO DEL LOTE (en centavos)	1	
	2	INCANDESCENTE		2	
	3	DE SODIO O MERCURIO		3	

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

☒ en fase de ☐ en construcción	1 ☐ 2 ☐	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☐
LSO DEL ARCA SIN EDIFICACION en uso	1 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	☐
☒ el mismo que la construcción otro uso	2 ☒ 3 ☐	TOTAL DE BLOQUES	☒
DIFER. USO	☒		

[illegible]

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION	
(BOLO BLOQUES TERMINADOS)	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

MATERIALES		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTREPIESO INTERIOR O CONTRAPIEDO		PISO		ENTRERPIESO SUPERIOR TECTO O CUBIERTA		TUMBADES		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
MARQUE UNA BOLA RESPUESTA PARA CADA PUESTO DE OBRA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
AREA DEL PISO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Nº DEL BLOQUE		caña		madera		ladrillo piedra		hormigon-metal		no tiene		caña		madera o cemento		vinil o granito fundido		bañosa		parquet o moqueta		alfombra		marmol marmolito		caña		caña (piedra)		madera		zinc		fiberglass		cemento		hormigon		reja		no tiene		si tiene		no tiene		caña		tablero o lata		madera y vidrio		bloque ornamental		madera tipo dadas o hierro		aluminio		madera fina		aluminio de color		no tiene		sobrepuestas		empotradas		no tiene		sobrepuestas		empotradas		no tiene		tiene de 22' o mayor		tiene de 12' o menor		buena		regular		mala		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395

[illegible]

798
1277
julio 16
9 hoo



**Notaría Primera del Cantón
Montecristi**

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

DE ACEPTACION Y RATIFICACION DE COMRAVENTA DE UN CUERPO
DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTON
MANTA.-

Nº 304

OTORGADA POR

A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA GENOVEVA BUENAVENTURA DELGADO
VIUDA DE MERO Y SUS HIJOS MERCEDES DEL CARMEN, ELIZABETH LOUR
DES, KLEBER RUBEN Y JOSE JAVIER MERO BUENAVENTURA.

CUANTIA: INDETERMINADA.

REGISTRO UNICO

ANTE EL NOTARIO PRIMERO

CARLOS DEMETRIO PALACIOS MERO

COPIA PRIMERA.-

MONTECRISTI, 12 de Julio DE 1982



Carlos D. Palacios M.
Notario Público
del
Cantón Montecristi
Manabí - Ecuador



Handwritten signature

CARLOS D. PALACIOS M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

1 COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ACEPTACION Y RATIFICACION
2 DE COMPRAVENTA DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN LA PARRO
3 QUIA URBANA TAPAJI DEL CANTON MANTA.- A FAVOR DE LA SEÑORA
4 MARIA GENOVEVA BUENAVENTURA DELGADO VIUDA DE MERO.- Y SUS
5 HIJOS MERCEDES DEL CARMEN, ELIZABETH LOURDES, ELEBER RUBEN
6 Y JOHN JAVIER MERO BUENAVENTURA.-
7 CUANTIA: INDETERMINADA.
8
9 Número trescientos cuatro (304).- En la ciudad de Monte-
10 cristi, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de
11 Manabí, República del Ecuador, día Lunes doce de Julio de-
12 mil novecientos ochenta y dos; ante mí, Carlos Demetrio -
13 Palacios Mero, Notario Público Primero de este Cantón, com-
14 parece: La señora María Genoveva Buenaventura Delgado viuda
15 de Mero, de estado civil ya expresado, costurera, portado-
16 ra de su Cédula de Ciudadanía número uno tres cero cero -
17 cuatro dos cuatro ocho nueve- uno y Cédula Tributaria núme-
18 ro dos tres cinco cuatro uno dos; la compareciente es ma-
19 yor de edad, ecuatoriana, domiciliada en la Ciudad de New
20 York, y de tránsito ocasionalmente por esta ciudad, hábil
21 y legalmente capaz para este acto, a quién de conocerlos -
22 personalmente, doy fé.- Bien instruida en los efectos y re-
23 sultados de esta escritura de ACEPTACION Y RATIFICACION DE
24 COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento procede con amplia liber-
25 tad y pleno conocimiento la compareciente para que sea ele-
26 vada a escritura pública, me presenta la minuta, cuyo tex-
27 to es del tenor siguiente:- SEÑOR NOTARIO: En el Registro
28 Unico de la Notaría a su cargo, sírvase insertar de ASEP-

1 TACION Y RATIFICACION DE COMPRAVENTA, que se contiene de las
2 cláusulas siguientes: - PRIMERA.-INTERVINIENTE:- Interviene
3 en la celebración, otorgamiento y suscripción de la preseh-
4 te escritura de Aceptación y ratificación de compraventa -
5 la señora María Genoveva Buenaventura Delgado viuda de Me-
6 ro, por sus propios derechos y a nombre de sus hijos Merce-
7 des del Carmen, Elizabeth Lourdes, Kleber Ruben y John Javier
8 Mero Buenaventura.-SEGUNDA.-ANTECEDENTES:- La señora María Ge-
9 novaveva Buenaventura Delgado viuda de Mero, manifiesta que -
10 dentro de la existencia de la sociedad cónyugal, formada con
11 su esposo Ramón Filamil Mero Avila, fallecido en New York,
12 Estados Unidos de América, el primero de Julio de mil no-
13 vecientos sesenta y siete, adquirieron un cuerpo de terreno
14 en la parroquia Urbana Tarqui, perteneciente al Cantón Manta
15 por compra al señor Ingeniero Armando Navarrete de la Torre
16 en cuyo acto intervino como mandatario del vendedor antes -
17 expresado, el señor Luis Espinoza Martínez, mediante escri-
18 tura autorizada por el Notario Segundo del Cantón Manta, se-
19 ñor José Vicente Alava Zambrano, el primero de Noviembre de
20 mil novecientos setenta, debidamente inscrita el diez del-
21 mismo mes y año de su otorgamiento, habiendo sido represen-
22 tado en esta escritura por su cónyuge antes expresada y en ca-
23 lidad de agente oficioso el señor Cristobal Mero Avila, cuer-
24 po de terreno que tiene las siguientes medidas y linderacio-
25 nes:-Por el frente o sea el Oeste TREINTA Y NUEVE METROS, -
26 NOVENTA CENTIMETROS, y linderando con Calle Pública del -
27 final de esta medida, hacia el este QUINCE METROS NOVENTA*
28 CENTIMETROS y linderando con propiedad de Silverio Chinga,



Carlos D. Palacios M.
Notario Público
del
Cantón Montecristi
Manabí - Ecuador



[Firma]
CARLOS D. PALACIOS M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

1 del final de esta medida en línea recta hacia el Norte CATOR
2 CE METROS, VEINTE CENTIMETROS, y linderando así mismo con
3 propiedad de Silverio Chinga, del final de esta medida ha-
4 cia el Este, VEINTE Y OCHO METROS, OCHENTA CENTIMETROS, y
5 linderando con propiedad de Segundo Moro Espinoza, del fi-
6 nal de esta medida hacia el Sur, CUARENTA Y TRES METROS, -
7 SESENTA CENTIMETROS, y linderando con calle pública, al -
8 final de esta medida hacia el Oeste ONCE METROS, SESENTA CEN-
9 TIMETROS Y LINDERANDO con propiedad de María Valencia, del
10 final de esta medida hacia el Sur, ONCE METROS, SETENTA -
11 CENTIMETROS, y así mismo linderando con propiedad de María
12 Valencia, del final de esta medida hacia el Oeste, TREINTA
13 Y TRES METROS y linderando con propiedad de Mercedes Castro
14 y Lauriano Alarcón, cerrándose en esta forma, el predio -
15 debiendo entenderse que esta área debe estar comprandida -
16 dentro de los mencionados linderos y medidas. -TERCERA:-ACER-
17 TACIÓN Y RATIFICACION DE COMPRAVENTA.- En esta virtud com-
18 parece la señora María Genoveva Buenaventura Delgado Viuda
19 de Moro, por sus propios derechos y a nombre y en represen-
20 tación de sus hijos que se dejan expresados en la cláusula
21 primera de esta minuta, a expresar que acepta y se ratifi-
22 ca dicha compra realizada por su cónyuge señor Ramón Fila-
23 mil Moro Avila, a nuestro favor y que lo é obtenido por -
24 dinero de nuestra legítima propiedad que enviamos a nues-
25 tro agente oficios para que pague dicha adquisición a nues-
26 tro favor y se conforme el derecho de dominio sobre el cue-
27 po de terreno, dejando constancia de nuestra gratitud pa-
28 ra el señor Luis Espinoza Martínez, por el fiel cumplimen-

1 de lo que le encomendamos, por lo cual ratificamos también
2 su intervención a nuestro nombre en la escritura principal
3 CUARTA:- La compareciente deja constancia que la presente
4 escritura se realiza como acto espontáneo y voluntario a fin de
5 de legalizar el acto de compraventa a la que se refiere la
6 presente minuta.-QUINTA: Se agrega como documento habili-
7 tante partida de matrimonio, de Defunción y de nacimiento-
8 de los cónyuges antes expresados.-LA DE ESTILO: Usted señor
9 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas generales y
10 especiales para la perfecta validez y firmeza de la escri-
11 ta que va a extender y dejar constancia que queda autoriza-
12 da la señora María Genoveva Buenaventura Delgado viuda de
13 Mero, para que solicite su inscripción en el Registro de -
14 la Propiedad del Cantón Manta.-LA CUANTIA POR SU ESENCIA -
15 ES DE CUANTIA INDETERMINADA.- Minuta firmada por el señor
16 Abogado Humberto Palacios Delgado.-Matricula número doscien-
17 tos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.-Has-
18 ta aquí la minuta que la otorgante la ratifica y que queda
19 elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Agre-
20 go al protocolo como documentos habilitantes partidas de -
21 matrimonios, de defunción y de nacimientos de los cónyuges
22 antes expresados.-Minuta inserta y más documentos que que-
23 dan elevados a escritura pública.-Esta escritura por su -
24 naturaleza es de cuantía indeterminada por lo cual se consig-
25 nan los Impuestos de timbres de Ley respectivos.-Leída que
26 les fué la presente escritura a la compareciente integra-
27 mente por mí el Notario, de principio a fin y en alta voz
28 la aprueban y ratificándose en su contenido firman conmigo-



Carlos D. Palacios M.
Notario Público
del
Cantón Montecristi
Manabí - Ecuador



[Firma]
CARLOS D. PALACIOS M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

1 al Notario, en unidad de acto.-Doy fé.-(f)María C.vid -
2 Mero (f) C.Palacios M.-Notario Público.-Aquí un sello.-Es-
3 copia.-----
4 DOCUMENTOS HABILITANTES.- DIRECCION GENERAL DE REGISTRO -
5 CIVIL,IDENTIFICACION Y CEBULACION JEFATURA CANTONAL DE -
6 MANTA.- PARTIDA DE NACIMIENTO.-CERTIFICO:Que en el Regis-
7 tro de Nacimiento del Cantón Manta, año 1.962 tomo 3, pag.
8 76,acta 1496, consta inscrito el nacimiento de:MERCEDDES
9 DEL CARMEN MERO BUENAVENTURA, nacida en Tarqui-Manta el -
10 veinticuatro de Octubre de Octubre de mil novecientos se-
11 senta y dos (1.962) hija de RAMON MERO AVILA y de MARIA
12 GENOVEVA BUENAVENTURA DELGADO.-Inscrita el 25 de Octubre-
13 de 1.962.- Manta, a 8 de Julio de 1982.-(f)Ilegible,-José
14 M. Chávez Santana Oficinista 3 Encargada del Registro Civil
15 MANTA ECUADOR.- Aquí un sello.-Es copia.-----
16 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,IDENTIFICACION Y CEDULA-
17 CION JEFATURA CANTONAL DE MANTA. PARTIDA DE MATRIMONIO .-
18 CERTIFICO: Que en el Registro de Matrimonio del Cantón Man-
19 ta, año 1.962, tomo 1, pag. 13 acta 62 consta inscrito el
20 matrimonio de: RAMON FILASIN MERO AVILA y de:MARIA GENOVE
21 VA BUENAVENTURA DELGADO.-Inscrito y celebrado el Matrimonio
22 en Manta el 16 de Junio de 1.962.- Manta a 8 de Julio de -
23 1982.-(f)Ilegible.- José M.Chávez -Santana oficinista 3-
24 Encargado del Registro Civil MANTA ECUADOR.-Aquí un sello-
25 No copia.-----
26 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,IDENTIFICACION Y CEDU
27 LACION JEFATURA CANTONAL DE MANTA.- PARTIDA DE DEFUNSION
28 CERTIFICO: Que en el Registro de Defunción del Cantón Man-

1 ta, año 1977; tomo 1, pag. 132, acta 264, consta inscrito la
 2 defunción de: RAMON FILAMIN MERO AVILA, fallecido en New York
 3 EE.UU., el primero de Julio de 1977. Causa de la muerte. Peri
 4 tonistis purulenta de la Cavidad Abdominal.-Por causa de Ho-
 5 micilio.-(Dr. Yong Myunrho).-Inscrita la defunción en Manta
 6 el 11 de Julio de 1977.-Manta a 8 de Julio de 1982.-(f)Ile-
 7 gible.- José M. Chavez Santana Oficinista 3 Encargado del -
 8 Registro Civil MANTA ECUADOR.- Aquí un sello .-Es copia.==
 9 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULA
 10 CION JEFATURA CANTONAL DE MANTA.- PARTIDA DE NACIMIENTO -
 11 CERTIFICO: Que en el Registro de Nacimiento del Cantón Manta
 12 año 1968, tomo 4, pag 229, acta 1659, consta inscrito el -
 13 nacimiento de: JOHN JAVIER MERO BUENAVENTURA, nacido en Tarqui
 14 Manta el diez y ocho de Septiembre de mil novecientos sesen-
 15 ta y ocho (1.968)-hijo de RAMON FILAMIN MERO AVILA y de -
 16 MARIA GENOVEVA BUENAVENTURA DELGADO.-Inscrito el 30 de Sep-
 17 tiembre de 1968.-Manta, a 8 de Julio de 1982.-(f)Ilegible-
 18 José M Chavez Santana Oficinista 3 Encargado del Registro
 19 Civil.- MANTA ECUADOR.- Aquí un sello.-Es copia.=====

20 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULA
 21 CION JEFATURA CANTONAL DE MANTA.- PARTIDA DE NACIMIENTO.-
 22 CERTIFICO: Que en el Registro de Nacimiento del Cantón Manta
 23 año 1.964, tomo 3, pag. 6, acta 1607, consta inscrito el -
 24 nacimiento de: ELIZABETH DE LOURDES MERO BUENAVENTURA, naci-
 25 da en Tarqui-Manta el cinco de Noviembre de mil novecientos
 26 sesenta y cuatro (1.964) hija de: RAMON MERO AVILA y de MA
 27 RIA GENOVEVA BUENAVENTURA DELGADO.-Inscrita el 20 de Noviem-
 28 bre de 1.964.-Manta, a 8 de Julio de 1982.-(f)Ilegible,-



Carlos D. Palacios M.
Notario Público
del
Cantón Montecristi
Manabí - Ecuador



Quinto

CARLOS D. PALACIOS M.
NOTARIO PUBLICO PRIMER

1 José M. Chá-vez Santana Oficinista 3-Encargado del Registro
2 Civil MANTA ECUADOR.-Aquí un sello.-Es copia.-=====
3 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDU-
4 LACION JEFATURA CANTONAL DE MANTA.-PARTIDA DE NACIMIENTO -
5 CERTIFICO: Que en el Registro de Nacimiento del Cantón Man-
6 ta, año 1966 tomo 22, pág 76, acta 3833, consta inscrito el
7 nacimiento de: KLEBER RUBEN MERO BUENAVENTURA, nacido en -
8 Barqui el once de Octubre de mil novecientos sesenta y seis
9 (1966) hijo de RAMON FILANIN MERO AVILA y de MARIA GENOVEVA
10 BUENAVENTURA DELGADO Inscrito el 13 de Octubre de 1966.-Man-
11 ta a 8 de Julio de 1982.- (f) Ilegible.-José M. Chá-vez Santana
12 Oficinista 3 Encargado del Registro Civil Manta -Ecuador.-
13 Aquí un sello.-Es copia.-

14 SE OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CUAL
15 CONFIRO DE SU ORIGINAL ESTA PRIMERA COPIA, TESTIMONIO LEGAL
16 QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTECRISTI EN LA MISMA FECHA DE
17 SU ORGANIZAMIENTO Y EN CUATRO FOJAS UTILES.-

18 EL NOTARIO PUBLICO.-



Carlos D. Palacios M.
NOTARIO PUBLICO PRIMER

22 Dejo inscrita la presente escritura de compra venta en el Re-
23 gistro de la Propiedad a mi cargo, bajo el número setecientos
24 noventa y ocho (798) y anotado en el Repertorio General con
25 el número un mil doscientos veintisiete (1.22.) en esta fecha.-



26 Manta, 16 de Julio de 1.982

Humberto Mayo Jiménez
Registrador de la Propiedad del
Cantón Manta

0405393
 [Signature]
 [Fingerprint]
 [Stamp: REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL INTERIOR, DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION, CARACAS, 1996]
 [Photo]
 [Signature: Mendez Alvaro]

DIVERSIDAD 130.304320-3
 HEND BUENAVENTURA ALEDER RUBEN
 11 OCTUBRE 1946
 MANABIZ/MANTA/MANTA
 22 076 0132
 MANABIZ MANTA
 06
 [Photo]
 [Signature: Ruben Mendez]

COOPTORIANAS
 DIVERSIDAD
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MANABIZ
 MANABIZ BUENAVENTURA
 MANTA 12/07/96
 12/07/2005
 280001
 [Circular Stamp: COOPTORIANAS, MANTA, 12/07/96]

FOTOGRAFÍAS



Este pasaporte es válido para el Ecuador y para los países que forman parte de la zona de libre comercio, por lo que no requiere de visado de entrada al ingresar a los mismos.

La vigencia de este pasaporte es de cinco años, contados a partir de la fecha de expedición, y podrá ser renovado en cualquier momento antes de su vencimiento.

Este pasaporte es válido para el Ecuador y para los países que forman parte de la zona de libre comercio, por lo que no requiere de visado de entrada al ingresar a los mismos.

Este pasaporte es válido para el Ecuador y para los países que forman parte de la zona de libre comercio, por lo que no requiere de visado de entrada al ingresar a los mismos.

Este pasaporte es válido para el Ecuador y para los países que forman parte de la zona de libre comercio, por lo que no requiere de visado de entrada al ingresar a los mismos.

Este pasaporte es válido para el Ecuador y para los países que forman parte de la zona de libre comercio, por lo que no requiere de visado de entrada al ingresar a los mismos.

Este pasaporte es válido para el Ecuador y para los países que forman parte de la zona de libre comercio, por lo que no requiere de visado de entrada al ingresar a los mismos.

P.O. Nº 489898

REPÚBLICA DEL ECUADOR
PASAPORTE ORDINARIO
REPUBLIC OF ECUADOR
REGULAR PASSPORT

Organismo emisor de: *Ministerio de Interior*
Issued by: *Ministerio de Interior*

Expedido por: *Ministerio de Interior*
Expedited by: *Ministerio de Interior*

Cédula de Identidad N°: *123456789*
Identity Card number

Forma de naturalización: *Ordinaria*
Naturalization character

Válido hasta: *31 de Dec 1998*
Valid through: *31 de Dec 1998*

Lugar y fecha de expedición: *Quito, 15 de Nov 1997*
Place and date of issuance

[Signature]
VICE MINISTER OF INTERIOR
P.O. 489898

CIUDADANIA 130211735-1
MERO BUENAVENTURA ELIZABETH DE LOURDES
MANABI/MANTA/MANTA
05 NOVIEMBRE 1964
003- 0006 01807 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1964

Elizabeth Mero



ECUATORIANA***** J333341224
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RAMON MERO
MARIA BUENAVENTURA
PORTOVIEJO 12/01/2005
11/08/2017

9.031425



CINCUANTIA 1300-41589-7
BUENAVENTURA DELGADO MARIA GENOVEVA
MANABI/MANTA/TARQUI
06 DICIEMBRE 1944
001- 0141 00844 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1944



(Marta 6 de diciembre 1944)

EQUATORIANA***** 2233312322
VIUO
ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS
PEDRO BUENAVENTURA FARRALES
FELISA DELGADO DELGADO
MANTA 10/05/2004
20/05/2016
REN 0222237
Mntb

